

MEMORIA DESCRIPTIVA

Razón social: R. MASSÓ y Compañía.- BARCELONA.

Oficina Técnica de Propiedad Industrial

Fundada en 1886 por

C. Bonet Durán

Ingeniero Industrial

Plaza de la Constitución, 5. — Barcelona

Agente: J. Bonet del Río, Perito Industrial, S. I. C.



PATENTE DE INVENCION

por 20 años

para "Un perfeccionamiento en la fabricación de sulfuro de sodio"-----

a favor de la Razón social: R. MASSÓ y Compañía, domiciliada en BARCELONA.

MEMORIA DESCRIPTIVA

El sulfuro de sodio es un cuerpo que obtenido químicamente tiene aplicaciones industriales diversas, por ejemplo en la tintorería, en las fábricas de materias colorantes, en las tenerías, en la desnitración de la seda artificial y en otras manufacturas, y es preparado y librado al consumo generalmente en forma de panes o de bloques que es preciso romper para desmenuzarlos a fin de poder llevar a cabo dicho empleo.

Esta operación de rotura no está exenta de ciertas dificultades y hasta de algún peligro para los operarios que la



- 2 -

realizan; y, para salvar estos inconvenientes, el recurrente ha tenido la idea de preparar el sulfuro de sodio en tabletas o pastillas que, siendo de reducido tamaño, evitan tener que realizar la citada operación de rotura, ya que las mismas pueden ser empleadas directamente sin necesidad de reducir las en su volumen.

Estas pastillas o tabletas se preparan como operación final de la fabricación del sulfuro de sodio, disponiendo ya el producto dividido en pequeñas porciones, por ejemplo en la solidificación consiguiente a la fusión, o por otro medio apropiado.

N O T A

Por la patente de invención a que se refiere la presente memoria descriptiva, se REIVINDICA la propiedad y la explotación exclusiva de la producción de sulfuro de sodio en tabletas o pastillas, a fin de que, siendo el mismo librado al consumo en tal forma, pueda evitarse la operación de su rotura para fragmentarlo, conforme viene practicándose obligadamente, cuando es producido en panes o bloques, al tener que aplicarlo industrialmente.

Sean cuales fueren las circunstancias que concurren con la esencialidad del objeto de la patente, definida en la anterior reivindicación, cual objeto es:

"Un perfeccionamiento en la fabricación de sulfuro de sodio".

Consta la presente memoria de dos hojas foliadas, escritas por una sola cara.

Barcelona, 20 de Diciembre de 1926.

P. p. de la Razón social: R. MASSÓ y Compañía,